



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

* Dño. de vell. Caxedo. dñre. y gñal. mas. dñ. - D. 284
 * Dño. de papel un R. y veintey seis mas. dñ. - D. 1825
 * Dño. de miel 2 no. veintay tres r. y gn. - D. 638
 Importan a todos los veintay seis r. y tres mas. dñ. - D. 668 30.

En la Villa de Laqui entrenta Dias del mes de Mayo
 de mill, Setez, y quarenta y ocho años, ante el Sr. Juan de
 Laca Canillo Alcalde ordinario de ella, por S. M. Segue
 sento el Despacho Lequisitorio que va por Cabeza de
 estas Dilix, y por su Merced, Visto y entendido, de su Consen-
 do, Dixo que se cumpla y execute segun y como por el
 dho. Despacho se previene, y asimismo su Merced como se
 ve de qui da fe.

[Signature]
 Salvador Linares

Junta de Heredados, se hizo en la Lonja de esta Villa
 de Cholina en tres dias del mes de Junio mill
 seys, quarenta y ocho años los Señores, Diego Lopez
 fern. Alcalde ordinario, Ledo. Matiz Cano y Juan
 Lopez Oyando Presidentes Consejo Jurado y Regim de
 esta dha. Villa no concurriendo a este acto el Señor
 Simon hernandez Alcalde ordinario q. estava enfer-
 mo en cama; que para dho. efecto. Conponen
 los tres dho. Condes. D. Juan Verrano Beneficio
 do y Cura pp. de la Iglesia parroq. de esta Villa
 D. Agustin fern. de Lima Procurero y Prebendado

